



INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 14 de julio de 2022

MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, Lic. David Pedral Rosales, con número de empleado 0280684 y puesto Subjefe Técnico Especialista, adscrito al Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, presento el informe de la comisión realizada el 13 de julio del presente, a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, con motivo del Acto de Fiscalización 10-800/2022.

Comisión desempeñada:

Apertura del Acto de Fiscalización 10-800/2022 en la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, llevado a cabo en esta Unidad Administrativa.

Actividades realizadas:

Se asistió a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, con el objeto de dar apertura del Acto de Fiscalización 10-800/2022, mismo que se llevará a cabo en la citada Unidad Administrativa; así mismo, vía remota, se dio apertura del mismo Acto de Fiscalización a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Conclusión y resultados obtenidos:

Como resultado de las actividades desempeñadas, se elaboraron las Actas Administrativas de Inicio de Acto de Fiscalización, mismas que serán integradas en el expediente de la auditoría correspondiente.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lic. David Pedral Rosales

FISCALIZADO

Nota: El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.

